



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoría de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 07 de septiembre de 2022

n.º 9

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



SALA DE CASACIÓN CIVIL

SENTENCIA STC6496-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa: legitimación para actuar del Comisario de Familia de Alcalá (Valle del Cauca), quien intervino en el trámite objeto de la acción

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Conflicto de competencia: defecto orgánico por falta de competencia del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago para definir el conflicto negativo de competencia suscitado entre la Comisaria de Familia y el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá (Valle del Cauca)
- Defecto orgánico: configuración (c. j.)

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Sistema de Protección Familiar - Medidas de restablecimiento de derechos del menor - Autoridades competentes - Defensor de familia - Funciones: función de promover la conciliación extrajudicial

DERECHO PROCESAL

- Jurisdicción y competencia - Competencia:
 - Definición
 - Aspectos que la componen
- Jurisdicción: reglamentación de la jurisdicción como función de la competencia
- Jurisdicción y competencia:
 - Factores de competencia (c. j.)
 - Competencia - Factor territorial: fueros (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Jurisdicción y competencia:
 - Competencia de los jueces de familia en única instancia para dirimir los conflictos de competencia en asuntos de familia que se susciten entre defensores de familia, comisarios de familia, notarios e inspectores de policía
- Conciliación extrajudicial - Conciliación en materia de familia:
 - Marco normativo
 - Competencia para adelantarla: evolución normativa
 - Competencia para adelantarla: competencia concurrente y subsidiaria en vigencia de la Ley 640 de 2001
 - Competencia para adelantarla: competencia subsidiaria en vigencia de la Ley 2126 de 2021
 - Principios que la rigen
 - Competencia para adelantarla: competencia de las comisarías de familia en los lugares en donde no exista defensor de familia
 - Naturaleza administrativa del trámite

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Conflictos de competencia administrativa: trámite
- Jurisdicción y competencia - Competencia: competencia de los Tribunales Administrativos en única instancia para definir los conflictos entre entidades públicas del orden departamental, distrital o municipal, o entre cualquiera de ellas cuando estén comprendidas en el territorio de su jurisdicción
- Conflicto de competencia entre entidades públicas del orden municipal: competencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca para resolver el conflicto de competencia entre la Comisaría de Familia y el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación para actuar del comisario de familia quien intervino en el trámite objeto de la acción, tomando en cuenta su obligación de tramitar la conciliación extrajudicial solicitada por la señora Diana Hermelinda Ardila Henao para la fijación de cuota alimentaria, custodia, cuidado personal y regulación de visitas de su hijo menor de edad
- Validez de la decisión del juez constitucional de primera instancia de negar el amparo solicitado
- Dilación de la resolución del asunto con la decisión de la mayoría de la Sala lo cual pone en riesgo los derechos fundamentales del accionante

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Conflicto de competencia: inexistencia de defecto orgánico por falta de competencia del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, para definir el conflicto negativo de competencia suscitado entre la Comisaria de Familia y el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá (Valle del Cauca)

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Sistema de Protección Familiar - Medidas de restablecimiento de derechos del menor - Autoridades competentes - Defensor de familia - Funciones: función de promover la conciliación extrajudicial

DERECHO PROCESAL

- Conciliación extrajudicial - Conciliación en materia de familia
 - Competencia para adelantarla: competencia de las comisarías de familia en los lugares en donde no exista defensor de familia
 - Naturaleza judicial del trámite
 - Competencia para adelantarla: el funcionario judicial que conoce de una conciliación extrajudicial no puede desprenderse de su investidura jurisdiccional, por el simple hecho de tratarse de una diligencia previa al inicio de un eventual litigio
- Jurisdicción y competencia:
 - Falta de competencia del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca para dirimir el conflicto de competencia entre la Comisaría de Familia y el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá
 - Inaplicabilidad del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para resolver el conflicto de competencia entre la Comisaría de Familia y el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá, como quiera que dicho juzgado no funge como autoridad administrativa

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Conflictos de competencia administrativa: trámite
- Jurisdicción y competencia - Competencia: competencia de los Tribunales Administrativos en única instancia para definir los conflictos entre entidades públicas del orden departamental, distrital o municipal, o entre cualquiera de ellas, en el ejercicio de funciones de naturaleza administrativa, cuando estén comprendidas en el territorio de su jurisdicción

SENTENCIA STC7462-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de entrega del tradente al adquirente:
 - Vulneración del derecho al revocar la sentencia anticipada por falta del interrogatorio de la parte demandante, decretado oficiosamente, sin tomar en cuenta que la providencia en la cual se prescindió del mismo, fue notificada en estrados y quedó debidamente ejecutoriada
 - Facultad del Tribunal Superior de Tunja, como juez de segunda instancia, de decretar oficiosamente el interrogatorio de la parte demandante, en cuya ausencia fundamentó la revocatoria de la sentencia anticipada
 - Vulneración del derecho por falta de competencia del magistrado sustanciador del Tribunal Superior de Tunja para decidir las excepciones de mérito, a través del auto que revocó la sentencia anticipada y ordenó continuar con el trámite del proceso
 - Vulneración del derecho al condenar en costas a la accionante, sin que se configure ninguna de las causales previstas en el art. 365 del CGP, puesto que la Lotería de Boyacá demandada, no fue vencida en juicio, ni ostentó la calidad de apelante de la sentencia anticipada

DERECHO PROCESAL

- Providencias del juez - Clases de providencia - Sentencia anticipada: naturaleza de la providencia que resuelve la apelación contra la sentencia
- Jurisdicción y competencia - Atribuciones de las salas de decisión y del magistrado sustanciador: competencia del magistrado sustanciador para dictar el auto que revoca la sentencia anticipada de primera instancia
- Formas de terminación anormal del proceso - Sentencia anticipada - Causal de ausencia de pruebas por practicar: presupuestos (c. j.)

ACLARACIÓN DE VOTO

DERECHO PROCESAL

- Providencias del juez - Clases de providencia
 - Sentencia anticipada: naturaleza de la providencia que resuelve la apelación contra la sentencia
 - Sentencias: providencias que deciden sobre las excepciones de mérito
 - Sentencia anticipada: tipo de providencia según el fundamento de la revocatoria
 - Sentencias: clasificación

SENTENCIA STC7875-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Competencia de la Sala de Casación Civil para conocer de la acción de tutela instaurada contra la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la misma ciudad, por ser su superior funcional común

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso declarativo para el pago de intereses moratorios reconocidos: vulneración del derecho con la decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, al computar la fecha para el pago de los intereses moratorios, por falta de pago de las facturas presentadas por la sociedad Mediblanc S.A.S., desde la notificación del auto admisorio de la demanda

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Obligación pura y simple: diferenciación con la obligación a plazo (c. j.)
- Mora del deudor: configuración

DERECHO PROCESAL

- Demanda y contestación: inaplicabilidad del art. 94 del CGP, en los casos en que no se requiere constituir en mora al deudor

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- Relaciones jurídicas entre sus distintos integrantes - Relación entre las IPS, demás prestadoras de servicios de salud y las entidades pagadoras de servicios de salud:
 - Marco normativo
 - Manual único de glosas, devoluciones y respuestas - Glosas: definición y trámite

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- Relaciones jurídicas entre sus distintos integrantes - Relación entre las IPS, demás prestadoras de servicios de salud y las entidades pagadoras de servicios de salud
 - Manual único de glosas, devoluciones y respuestas - Glosas: reconocimiento de intereses moratorios
 - Trámite de las cuentas presentadas por los prestadores de servicios de salud
 - Glosas - Intereses moratorios - Exigibilidad: cómputo del término
 - Factura - Constitución en mora: innecesariedad del requerimiento previo, cuando el pago no se realiza en la fecha aceptada por la deudora
 - Función de la factura: el empleo de la factura en el sistema de seguridad social está desprovisto de mérito cambiario
 - La factura en el sistema de seguridad social no cumple con los principios de literalidad, autonomía, incorporación y legitimidad de los títulos valores

SENTENCIA STC9197-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de responsabilidad civil extracontractual:
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria, al dejar de apreciar libremente la exposición de los hechos de los demandados, sin cotejar su contenido con los demás elementos de prueba obrantes en el proceso
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria del contrato de compraventa del vehículo involucrado en el accidente de tránsito, al confundir la constancia de presentación personal con la autenticación de copias y concluir, que la accionante era su propietaria para el momento de los hechos, condenándola a responder solidariamente por los perjuicios ocasionados
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria, al considerar que la declaración de los demandados, efectuada en el interrogatorio de parte, carece de validez

DERECHO PROBATORIO

- Valoración probatoria: autonomía de la valoración en el marco de la sana crítica

DERECHO PROCESAL

- Pruebas - Declaración de parte y confesión - Declaración:
 - Importancia
 - Reseña histórica
 - Valoración y credibilidad
 - La intención del declarante de mostrar lo mejor de sí mismo, no es razón suficiente para tacharlo de falaz, ni para darle total credibilidad a sus dichos cuando le son perjudiciales
 - Naturaleza y prevalencia del derecho a ser oído
- Pruebas - Declaración de parte y confesión: diferencia

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención Americana sobre Derechos Humanos y Declaración Universal de los Derechos Humanos: derecho a ser oído

SENTENCIA STC9642-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo:
 - Vía de hecho en la decisión adoptada por la Sala de Conjuces del Tribunal Superior de Mocoa, de aceptar el impedimento manifestado por los magistrados titulares, con base en la causal 6.^a del artículo 141 del CGP, consistente en tener pleito pendiente con la abogada quien sustituyó a la apoderada de la ejecutante
 - Vulneración del derecho con la decisión de la Sala de Conjuces del Tribunal Superior de Mocoa, de aceptar el impedimento presentado por la apoderada de la ejecutante, sin analizar de fondo el cambio de representante judicial efectuado en segunda instancia y el escrito presentado por la abogada designada

DERECHO PROCESAL

- Impedimentos y recusaciones - Oportunidad y procedencia de la recusación - Causal de pleito pendiente entre el juez, su cónyuge o compañera permanente y cualquiera de las partes, su representante o apoderado:
 - Improcedencia de la recusación cuando se presenta cambio de apoderado (c. j.)
 - Inviabilidad de alegar un acto propio como razón para recusar al juez (c. j.)

SENTENCIA STC9594-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto procedimental por exceso ritual manifiesto: configuración (c. j.)
- Proceso de responsabilidad civil extracontractual:
 - Vulneración del derecho por exceso ritual manifiesto, al exigir al accionante la constitución de caución previa, junto con la presentación de la demanda, como requisito de procedencia de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien sujeto a registro
 - Vulneración del derecho al rechazar la demanda en contra de la Empresa de Energía de Guapi S.A E.S.P., por no haber agotado la conciliación extrajudicial, considerando improcedente la medida cautelar de su inscripción en el registro de instrumentos públicos, cuando no se acompaña al escrito caución previa, sin tomar en cuenta que se encontraba demostrada la necesidad, efectividad y proporcionalidad de la medida
 - Inaplicabilidad del criterio sostenido en la sentencia CSJ STC2105-2021, en el que se consideró razonable rechazar la demanda en un proceso declarativo de nulidad de contrato, puesto que en ésta, se sujetaron las medidas cautelares a la prestación de caución al momento de inadmitir la demanda, sin que la parte demandante acatara tal requerimiento

DERECHO PROCESAL

- Demanda y contestación: requisitos de la demanda
- Conciliación extrajudicial:
 - Requisito de procedibilidad en los procesos declarativos
 - Inexigibilidad como requisito de procedibilidad, cuando en la demanda se solicitan medidas cautelares

DERECHO PROCESAL

- Demanda y contestación - Admisión, inadmisión y rechazo de la demanda: causales de inadmisión
- Demanda y contestación - Admisión, inadmisión y rechazo de la demanda: principio de taxatividad (c. j.)
- Requisitos de la demanda: la procedencia de la inadmisión para aclarar aspectos oscuros de la demanda no puede restringir el derecho de acceso a la administración de justicia (c. j.)
- Medidas cautelares en procesos declarativos:
 - Procedencia de la admisión de la demanda sin que se agote la conciliación extrajudicial, cuando las medidas cautelares solicitadas son procedentes, necesarias, proporcionales y eficaces
 - Obligación del funcionario judicial de evaluar en cada caso concreto la procedencia, necesidad, proporcionalidad y eficacia de las medidas
 - Inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro: procedencia
 - Procedencia de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro, sin sujeción a la constitución de caución previa como requisito formal e ineludible de la demanda (variación de criterio)
 - La caución prendaria ordenada en el proceso no es un presupuesto de procedibilidad de la acción

ACLARACIÓN DE VOTO

DERECHO PROCESAL

- Medidas cautelares en procesos declarativos: procedencia del rechazo de la demanda cuando no se acredita la conciliación extrajudicial y se solicitan medidas cautelares inviables

SENTENCIA STC9244-2022

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

- Procedencia de la acción en contra del procedimiento de restitución de tierras para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, como sujetos de especial protección: excepciones

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO

- Procedencia excepcional de la acción para proteger el derecho a la restitución del bien, cuando no se contesta en tiempo razonable la solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal - Proceso especial de justicia y paz: la decisión de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, de remitir por competencia la petición de levantamiento de las medidas cautelares y restitución del inmueble efectuada por el accionante, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, proferida en el incidente de oposición de terceros, no vulnera su derecho al debido proceso

DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

- Etapa administrativa previa del proceso de restitución de tierras: vulneración del derecho por la omisión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), de resolver la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso de justicia y paz, que le fue remitida por competencia por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín
- Etapa administrativa previa del proceso de restitución de tierras: vulneración del derecho por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), al dejar de explicarle al accionante los problemas de seguridad en el área en que se encuentra ubicado el inmueble y de indagar, suficientemente, la situación del mismo

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Ley de víctimas y restitución de tierras - Medidas especiales de protección: presunciones de despojo y de buena fe de la víctima, e inversión de la carga de la prueba
- Proceso de restitución de tierras - Etapa administrativa:
 - Competencia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) para adelantarla
 - Trámite
 - Mecanismos para la definición de áreas - Focalización para el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente: los procedimientos de macro y microfocalización, son presupuestos para activar la etapa administrativa
 - Mecanismos para la definición de áreas - Focalización para el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente: importancia
 - Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente - Inscripción del predio en el registro de tierras: requisito de procedibilidad para adelantar la acción
 - Mecanismos para la definición de áreas - Focalización para el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente: término
 - Mecanismos para la definición de áreas - Focalización para el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente: razonabilidad de la tardanza en el impulso de las gestiones de macro y microfocalización (c. j.)

SENTENCIA STC10014-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación de Edgar Mauricio, Audrey Cristina, Joan Leonardo, Dianet Valeria Castañeda Piñeros y Marby Audrey Piñeros Lezma para solicitar la protección de sus derechos fundamentales en el proceso penal, puesto que no han sido reconocidos como víctimas en dicho proceso
- Falta de competencia del juez constitucional para ordenar el pago inmediato de la indemnización administrativa, como quiera que no se ha agotado el método técnico de priorización

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: vulneración del derecho por mora judicial injustificada de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá para emitir sentencia en el proceso adelantado por los presuntos punibles de extorsión y tentativa de homicidio, de los cuales fue víctima el accionante Edgar Castañeda Reyes
- Mora judicial - Mora justificada: causales (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

- Reparación de las víctimas del conflicto armado por vía administrativa: ausencia de vulneración del derecho por mora administrativa justificada para cancelar la indemnización administrativa de los accionantes, con base en el elevado volumen de requerimientos presentados por las víctimas
- Reparación de las víctimas del conflicto armado por vía administrativa:
 - Ausencia de vulneración del derecho por indebida notificación de la Resolución n.º 04102019-1138000 del 22 de abril de 2021, mediante la cual se reconoció el pago de la indemnización administrativa en favor de las víctimas
 - Posibilidad de los accionantes de poner en conocimiento de la UARIV, la enfermedad huérfana sufrida por uno de sus parientes para lograr la priorización del pago de la indemnización, con fundamento en el parágrafo 1.º del art. 4.º de la Resolución 1049 de 2019
 - Fase de entrega de la indemnización - Método técnico de priorización: definición y objeto

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Procedimiento para acceder a la indemnización administrativa:
 - Situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad
 - Situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad: obligación de las víctimas de informar a la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas (UARIV), cuando advierten alguna de las situaciones, con posterioridad a la presentación de la solicitud
 - Fase de entrega de la indemnización - Método técnico de priorización: justificación
 - Fase de entrega de la indemnización - Método técnico de priorización: subreglas jurisprudenciales establecidas por la Corte Constitucional, mediante auto A206 de 2017
 - Obligatoriedad de aplicar el método técnico de priorización para establecer el orden de desembolso de la indemnización de los accionantes
 - Competencia de la UARIV para evaluar técnicamente la priorización para el desembolso de la indemnización administrativa

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL8384-2022

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Flexibilización de los principios de inmediatez y subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción para conjurar un perjuicio irremediable

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral:
 - Vulneración del derecho con la decisión de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería, de inadmitir el recurso de apelación interpuesto contra los autos que declararon probadas las excepciones previas, en los procesos 2020-00050, 2020-00052, 2020-00054, 2020-00059, 2020-00061, 2020-00063, 2020-00065, sin tomar en cuenta que sí procede el recurso, cuando prospera la excepción previa de falta de competencia
 - Vulneración del derecho con las decisiones del Juez Promiscuo del Circuito de Chinú - Córdoba, de negar el recurso de apelación contra el auto que declaró probada la excepción previa dentro del proceso n.º 2020-00048 y de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería, que al resolver el recurso de queja, declaró bien denegado el de apelación, sin tomar en cuenta su procedencia, cuando prospera la excepción previa de falta de competencia
 - Vulneración del derecho con las decisiones del Juez Promiscuo del Circuito de Chinú - Córdoba, de negar el recurso de apelación contra el auto que declaró probada la excepción previa en el proceso n.º 2020-00069 y de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería, que inadmitió el recurso de queja por falta de sustentación, sin tomar en cuenta que sí procede el recurso, cuando prospera la excepción previa de falta de competencia

DERECHO PROCESAL

- Conflicto de competencia - Trámite: obligación del juez que se declara incompetente para conocer del proceso, de remitirlo a la autoridad que tiene la competencia para hacerlo

PROCEDIMIENTO LABORAL

- Recursos - Recurso de apelación: procedencia del recurso contra el auto que resuelve las excepciones previas, proferido en primera instancia (c. j.)
- Recursos - Recurso de apelación: improcedencia del recurso contra el auto que declara probada la excepción previa de falta de competencia y ordena remitir el proceso a una autoridad diferente a la inicial

AUTO ATL952-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Incidente de desacato:
 - Definición y objeto
 - Deberes del juez (c. j.)
 - Deber del juez de verificar la estructuración de la responsabilidad subjetiva de quien desacata (c. j.)
 - Diferenciación con el cumplimiento del fallo
 - Competencia del juez de primera instancia para tramitarlo
 - Competencia del juez constitucional de primera instancia para tramitar los incidentes de desacato contra los aforados constitucionales
 - Naturaleza jurídica
 - Finalidad
 - Responsabilidad penal como consecuencia del desacato

ACCIÓN DE TUTELA

- Incidente de desacato:
 - Competencia de la Corte Suprema de Justicia para conocer en grado jurisdiccional de consulta, la providencia que sanciona por desacato al presidente de la República, proferida por el Tribunal Superior de Ibagué
 - La designación de dos oficiales de alto rango, en lugar de un grupo especial para acompañar las labores de conservación y protección en el parque Nacional Natural los Nevados, por parte del ministro de Defensa Nacional, y no por el presidente de la República, no comporta el incumplimiento del fallo
 - El ideal de la conformación de un batallón de alta montaña, exclusivo para el acompañamiento de la conservación del Parque Nacional Natural los Nevados, desborda la competencia del juez constitucional
 - Grado jurisdiccional de consulta: se revoca la sanción impuesta al presidente de la República Iván Duque Márquez, por considerar cumplida la orden de designar un grupo especial de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional para acompañar las labores de conservación y protección del Parque Nacional Natural Los Nevados
 - Acciones adelantadas por la delegada de la Gobernación del Quindío Paula Andrea Huertas Arcila para el cumplimiento de la sentencia CSJ STL10716-2020
 - Grado jurisdiccional de consulta: se revoca la sanción impuesta a la delegada de la Gobernación del Quindío Paula Andrea Huertas Arcila, al haberse acreditado la adopción de medidas dirigidas al cumplimiento del fallo
- Cumplimiento del fallo
 - Facultades y deberes del juez - Facultades disciplinarias: las sanciones por desacato que se impongan al presidente de la República, desbordan el ámbito específico del fuero constitucional y están al margen de las sanciones penales a que hubiere lugar
 - La impugnación de la sentencia no impide el cumplimiento inmediato de las órdenes impartidas en ella
 - Competencia del juez de primera instancia para hacer cumplir la orden: fundamento normativo
- Alcance se la sentencia de tutela CSJ STL10716-2020: temporalidad de las órdenes de protección, y responsabilidad de los presidentes de la República

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO

- Principios que lo rigen
- Obligación del Estado de salvaguardar y proteger el tejido biodiverso del Parque Nacional Natural Los Nevados
- Importancia de la protección constitucional del Parque Nacional Natural Los Nevados

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama ejecutiva - Presidente de la República - Funciones: forma de ejercer la función de dirección de la Fuerza Pública

PROCEDIMIENTO PENAL

- Juzgamiento de aforados constitucionales: competencia para investigar y juzgar al presidente de la República

ACLARACIÓN DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Incidente de desacato
 - Grado jurisdiccional de consulta: validez de la revocatoria de la sanción impuesta al presidente de la República Iván Duque Márquez y a la delegada de la Gobernación del Quindío Paula Andrea Huertas Arcila
 - Diferenciación con el cumplimiento del fallo
 - Definición (c. j.)
 - Competencia de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes para conocer el incidente de desacato en contra de lo aforados constitucionales (c. j.)

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

- Fuero constitucional: finalidad (c. j.)

ACLARACIÓN DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Incidente de desacato
 - Grado jurisdiccional de consulta: validez de la revocatoria de la sanción impuesta al presidente de la República Iván Duque Márquez y a la delegada de la Gobernación del Quindío Paula Andrea Huertas Arcila
 - Inaplicabilidad analógica del fuero constitucional para el presidente de la República cuando se trate del incumplimiento de una sentencia de tutela
 - Competencia del juez constitucional de primera instancia para tramitar los incidentes de desacato contra los aforados constitucionales
- Jurisdicción y competencia: falta de competencia de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y del Senado de la República para conocer de acciones constitucionales

DERECHO PROCESAL

- Jurisdicción y competencia: atribución reglada de la competencia

PROCEDIMIENTO PENAL

- Jurisdicción y competencia: competencia de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes para adelantar las investigaciones en contra de los aforados constitucionales, que se deriven del incumplimiento del fallo de tutela

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

- Fuero constitucional:
 - Ámbito de aplicación
 - Inexistencia de un fuero integral predicable de cualquier tipo de investigación, distinta a la penal y a la disciplinaria

SENTENCIA STL9680-2022

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO

- Resolución de extradición - Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción: otro mecanismo de defensa judicial ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa para controvertir la Resolución n.º 078 de 2022, mediante la cual se concede la extradición de alias «Otoniel», a los Estados Unidos de América

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Concepto de extradición: el concepto favorable de extradición emitido en contra de Dairo Antonio Úsuga David, alias «Otoniel», por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, no vulnera el derecho al debido proceso del accionante
- Decisión jurisdiccional: la decisión del 8 de abril de 2022, mediante la cual la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, rechaza la solicitud de adición y aclaración del concepto favorable de extradición, no vulnera el derecho al debido proceso del accionante

SENTENCIA STL10228-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Falta de competencia del juez constitucional para pronunciarse sobre la ineficacia del traslado de régimen pensional, por sustracción de materia

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral:
 - Vulneración del derecho con la decisión del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sogamoso, de admitir la demanda sin verificar que la misma estaba dirigida contra las entidades que integran el sistema de seguridad social en pensiones, desconociendo el art. 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social
 - Vulneración del derecho por parte del juez primero laboral del circuito de Sogamoso, al no inadmitir la demanda presentada en contra del Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y Colpensiones, por no haber sido dirigida en contra de la AFP Porvenir S.A.
 - Vulneración del derecho con la decisión del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sogamoso, que niega la excepción previa de indebida integración del contradictorio, propuesta por Colpensiones en la contestación de la demanda, con fundamento en la falta de vinculación de la entidad que realizó el traslado entre regímenes pensionales
 - Vulneración del derecho con la decisión del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, de negar la nulidad impetrada por la demandante, por indebida integración del contradictorio, al considerar innecesario vincular a todas las AFP del régimen de ahorro individual con solidaridad, a las que ella estuvo afiliada (variación del criterio sostenido en la sentencia CSJ STL3221-2020)
 - Vulneración del derecho con la decisión del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo que confirma la sentencia denegatoria de las pretensiones, por considerar incumplida la carga de la demandante de convocar a la Administradora del Fondo de Pensiones que realizó el traslado entre regímenes pensionales

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Vulneración del derecho
- Competencia del juez de conocimiento del proceso ordinario laboral para decidir sobre la ineficacia del traslado de régimen pensional

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP8024-2022

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Investigación penal: vulneración del derecho con las decisiones de los Juzgados 2.º Penal Municipal con Función de Control de Garantías y 5.º Penal del Circuito con Función de Conocimiento, de Cúcuta, de negar la devolución de los bienes incautados a la accionante, basándose en la limitación temporal de la competencia de los jueces de control de garantías

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho por negarle a la accionante la devolución de los bienes incautados, solicitada ante la Fiscalía General de la Nación, cuatro meses después de la incautación, y por el órgano investigador, al juez de control de garantías, transcurridos 6 meses

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio:
 - Competencia genérica y residual del juez de control de garantías para resolver todos los asuntos que no deban decidirse en las audiencias de formulación de acusación, preparatoria o de juicio oral
 - Audiencias preliminares: modalidades
 - Incautación u ocupación de bienes con fines de comiso - Devolución de bienes: competencia del juez de control de garantías hasta antes de la emisión del sentido del fallo (c. j.)
 - Incautación y ocupación de bienes con fines de comiso - Devolución de bienes: oportunidad
 - Incautación y ocupación de bienes con fines de comiso - Devolución de bienes: causales
 - Incautación y ocupación de bienes con fines de comiso - Devolución de bienes: alcance del art. 88 de la Ley 906 de 2004

SENTENCIA STP8033-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Razonabilidad de la providencia de primera instancia, proferida por el Tribunal Superior de Ibagué, que rechaza la acción de tutela presentada a través del correo electrónico de la cárcel del Espinal, Tolima, por falta de la firma del peticionario
- Requisitos de la demanda: importancia de la firma del accionante
- Principios que la rigen

ACCIÓN DE TUTELA

- Flexibilización de los requisitos de la demanda para proteger los derechos fundamentales de la persona privada de la libertad: sujetos de especial protección
- Se revoca la decisión que rechaza la acción, proferida por el Tribunal Superior de Ibagué, en primera instancia, al encontrar subsanada la acción con la actualización de información allegada por el Centro Penitenciario y Carcelario del Espinal, escrito que fue tenido como impugnación

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

- Relación de especial sujeción frente al Estado

ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA

- Emergencia sanitaria por Covid-19 - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales: presentación de la demanda en vigencia del Decreto 806 de 2020

SENTENCIA STP9916-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción para otorgar la visa humanitaria solicitada por la accionante (argumentos del Tribunal Superior)
- Improcedencia de la acción para priorizar el pago de la indemnización administrativa solicitada por la accionante (argumentos del Tribunal Superior)

DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

- Obligación del Estado de aplicar un enfoque diferencial para la protección de los derechos de los líderes y lideresas sociales, por su condición de sujetos de especial protección constitucional

DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL

- Valoración del riesgo: obligación de la Fiscalía General de la Nación y de la Unidad Nacional de Protección, de evaluar las situaciones de riesgo de las personas y de brindar las medidas necesarias para garantizar sus derechos
- Niveles de riesgo:
 - Importancia
 - Nivel de amenaza mayor, en el cual se encuentran los líderes sociales en Colombia
- Presunción de riesgo de los líderes sociales, el cual sólo puede ser desvirtuado con base en estudios técnicos
- Exigibilidad de atención especial del Estado y pronta respuesta para los líderes y lideresas que reclamen protección de sus derechos a la vida, a la seguridad personal y a la libertad
- Deber del Estado de seguir con especial atención y diligencia el procedimiento para determinar las medidas de protección, de acuerdo con el contexto de violencia que vive el País
- Vulneración del derecho por parte de la Unidad Nacional de Protección, al no tramitar con la debida diligencia la solicitud de protección elevada por la accionante, quien ha recibido amenazas por su condición de lideresa social en el departamento del Valle del Cauca

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Ejecutiva - Ministerio del Interior - Unidad Nacional de Protección:
 - Objetivo y excepciones a su campo de aplicación
 - Criterios para determinar, cuando una persona se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad
 - Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad: procedimiento ordinario

ESTADO SOCIAL DE DERECHO

- Fines esenciales del Estado: fin de protección en la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de todos los residentes en Colombia, por parte de las autoridades públicas

SENTENCIA STP9436-2022

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por pasiva: innecesaridad de vincular a la acción a la Alcaldía de Ibagué y a la Gobernación del Tolima, como quiera que las pretensiones se circunscriben, a la decisión adoptada por la magistrada ponente del Tribunal Superior de Ibagué de abstenerse de desatar la impugnación del fallo y de remitir el expediente a la Corte Constitucional
- Contenido y notificación del fallo
- Impugnación del fallo:
 - Término y trámite
 - Importancia y obligación de tramitarla (c. j.)
 - Causales para abstenerse de resolver la impugnación del fallo
- Reparto de acciones de tutela masivas:
 - Trámite y finalidad
 - Remisión del expediente
 - Acumulación de acciones: oportunidad
 - Acumulación de acciones: improcedencia de la acumulación después del fallo de primera instancia
- Acumulación de acciones: oportunidad y procedencia de la acumulación en el trámite de revisión ante la Corte Constitucional
- Jurisdicción y competencia: falta de competencia de la Corte Constitucional para resolver las impugnaciones de las sentencias de tutela

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA

- El análisis sobre la posible nulidad por falta de vinculación de la Alcaldía de Ibagué y la Gobernación del Tolima, al interior del trámite de la acción de tutela radicada con n.º 73001310400820210010802, cuya protección se demanda, constituiría una situación de hecho no planteada por la aquí accionante

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Acción de tutela:
 - Defecto procedimental absoluto con la decisión de la magistrada ponente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué, de remitir el expediente sin resolver la impugnación, a la Corte Constitucional para ser acumulado a las acciones decididas mediante sentencia SU-122 de 2022, con la que, según el comunicado de prensa n.º 10, de marzo del mismo año, se decidieron temas similares
 - Vulneración del derecho al dejar de resolver la impugnación del fallo, desconociendo abiertamente la normativa aplicable e imponiéndole a la Corte Constitucional la obligación de decidir sobre un trámite inexistente
 - Defecto procedimental absoluto con la decisión de la magistrada ponente del Tribunal Superior de Ibagué, de abstenerse de resolver la impugnación del fallo emitido por el Juzgado Octavo Penal del Circuito de la misma ciudad y ordenar remitir el expediente a la Corte Constitucional, con fundamento en que en la sentencia SU-122 de 2022, se analizan situaciones fácticas similares, relacionadas con los reclusos en centros de detención transitoria
- Defecto procedimental: clases (c. j.)
- Defecto procedimental absoluto: configuración (c. j.)
- Defecto procedimental por exceso ritual manifiesto: configuración (c. j.)
- Acción de tutela: vulneración del derecho con la decisión de la magistrada ponente del Tribunal Superior de Ibagué de otorgarle carácter vinculante al comunicado de prensa de la Corte Constitucional n.º 10, de marzo de 2022, respecto de la sentencia SU-122 del mismo año, con la cual se resolvió un caso de condiciones similares

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama judicial
 - Función jurisdiccional - Principio de publicidad - Comunicados de prensa de las decisiones judiciales: naturaleza y carencia de fuerza vinculante
 - Corte Constitucional - Funciones: función de revisión de las sentencias de tutela
 - Corte Constitucional - Funciones de la Sala Plena: función de resolver sobre la procedencia de la acumulación de expedientes de constitucionalidad o de unificación de jurisprudencia en tutela

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad: improcedencia de la acción para cuestionar la decisión de la magistrada ponente del Tribunal Superior de Ibagué, que se abstiene de resolver la impugnación del fallo y ordena remitir el expediente a la Corte Constitucional para ser acumulado a los decididos mediante sentencia SU-122 de 2022, hasta tanto dicha corporación se pronuncie sobre la remisión

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA

- Nulidad de lo actuado por indebida integración del contradictorio, al no vincular a la Corte Constitucional a la presente acción, con el fin de obtener mayores elementos de juicio para la solución del caso



*Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Ana María Prieto Sandoval
Relatora de Tutelas y Sala Plena*